

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35051 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

1.º Que en el concurso voluntario número 1000286/2012, del deudor Panificadoras Unidas, S.L., en liquidación, se ha dictado con fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, sentencia de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C.

2.º Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado" y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 15 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049936-1